

Aprobada en sesión ordinaria N° 51 de fecha 12.12.2023 sin observaciones

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL



Log. p. m.

FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

SESIÓN N° 46

Muy buenos días a todos y todas, en nombre de nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión del Concejo Municipal, a las 09:39 horas.

Asiste el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde quien preside la sesión.
- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/ las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señora Vanessa Aguad, Jefa Departamento de Salud.
- Señor Adrián Medina, Jefe Departamento de Educación.
- Señor Luis Lalanne, Jefe de Finanzas Educación.
- Señora Daniela Vera, Encargada de Patentes Dirección Administración y Finanzas.
- Señor Christian Peña, Director Desarrollo Comunitario.
- Señor Rodrigo Liberona, Abogado del Departamento de Educación.
- Señora Catherine Soto, Directora Jurídica.
- Señor Francisco Moscoso, Director(s) Medio Ambiente y Aseo y Ornato.



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprobar el “Plan de Educación Municipal año 2024”.-
- 4.- Aprobar el pago de Asignación de Mérito personal de los establecimientos de Salud, Artículo 30 Bis Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”.
- 5.- Aprobar el traslado de la patente de alcohol N° 4-510.060 con giro de “Depósito de Bebidas Alcohólicas”, clasificación letra “A” de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, desde calle Nueva Recoleta N° 3514 a Avda. Recoleta N°2288.-
- 6.- Aprobar la contratación directa de “adquisición de computadores de escritorio y software” a la empresa Technosystems Chile Spa, por un monto de \$ 35.319.368.- IVA incluido.-
- 7.- Aprobar la adjudicación de la licitación pública “Servicio de Ingeniería y Mecánica de suelos Municipalidad de Recoleta”, ID 2373-40-LQ23, a la Empresa Cazaux y Guzmán Ingeniería Ltda., por un monto de \$ 48.612.590.- exento de IVA.
- 8.- Varios
- 9.- Incidentes.



1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Buenos días a todos y todas.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:
Buenos días.

Sometemos a consideración del Concejo las siguientes Actas, la Acta Ordinaria N° 40, del 03 de octubre del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en el Acta presentada.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta N° 40?

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 40, del 03 de octubre de 2023, sin observaciones.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Acta Sesión Extraordinaria N° 41, del 06 de octubre del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en el Acta mencionada.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta N° 41?

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 41, del 06 de octubre de 2023, sin observaciones.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Acta Sesión Ordinaria N° 42, del 10 de octubre del 2023.



EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en el Acta mencionada.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta N° 42?

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 42, del 10 de octubre de 2023, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Bueno informo de las actividades municipales hasta el 13 de noviembre.

Contarles que la Corporación Cultural de Recoleta fue el escenario de la 11ª versión de la Feria Escolar de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, evento que reunió a más de 400 estudiantes de los establecimientos municipales de Recoleta. En este encuentro, las comunidades educativas tuvieron la oportunidad de presentar y socializar los proyectos científicos, tecnológicos y medioambientales que están desarrollando, pero no solo se promovió la ciencia y la tecnología, sino también diversas representaciones artísticas organizadas por las y los estudiantes que incluyeron danza, desfile, personificaciones y obras de teatro.

Informar también que la Dirección de Seguridad Humana de Recoleta ha dado un paso importante en su compromiso por mejorar la seguridad en la comuna, al implementar las nuevas Patrullas Mixtas. Esta iniciativa, que incluye a Carabineros al interior de los vehículos municipales busca reforzar la presencia preventiva en los diversos barrios de la comuna y fomentar la colaboración y la coordinación entre la comunidad, las autoridades locales y las policías. Esta medida ya ha demostrado ser efectiva en diversas intervenciones que incluyen la prevención del delito, la asistencia a emergencias y la promoción de la seguridad vial.

Informo además y agradezco la aprobación de los fondos para la construcción de la sede Lo Aránguiz Sur, que es el resultado del esfuerzo, colaboración y participación entre la comunidad y la Municipalidad, involucrando a varias organizaciones del barrio, organizaciones tanto formales como informales.



Contarle además que Chile Actores celebró el lanzamiento del radioteatro Romeo y Julieta Sonoro, el segundo episodio de su proyecto Clásicos del Teatro chileno y universal en formato sonoro, con más de un centenar de estudiantes de Liceos de Recoleta que se sumergieron en esta experiencia, en una actividad organizada por el Instituto de Arte y Cultura Popular de la Universidad Abierta Recoleta y el Departamento de Educación de nuestra comuna.

Es cuanto puedo informar.

3.- APROBAR EL “PLAN DE EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2024”.-

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N° 276, de 08 noviembre de 2023, del Jefe del Departamento de Educación Municipal, don Adrián Medina Gómez, nos corresponde tratar el punto Aprobar el “Plan de Educación Municipal año 2024”.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

Por favor el Departamento de Educación si es que se puede presentar al frente por si es que hay alguna consulta u observación.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: En la Comisión de Educación vimos el preproyecto con el Departamento de Educación, donde participaron algunos de los Concejales de la comuna. Así que lo vimos con anterioridad.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del “Plan de Educación Municipal año 2024”?

Unánime.

Gracias señoras Concejalas y señores Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 211

“Aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Recoleta para el año 2024, elaborado por el Departamento de Educación Municipal, en conformidad a lo establecido en el Artículo 5° de Ley N° 19.070, Estatuto de Profesionales de la Educación y sus modificaciones posteriores”

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Quiero felicitar a la Comisión de Educación por este trabajo preparatorio del Concejo.

4.- APROBAR EL PAGO DE ASIGNACION DE MERITO PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, ARTICULO 30 BIS LEY N° 19.378 ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL”.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado mediante Correo Electrónico de 07 noviembre de 2023 de la jefa del Departamento de Salud Municipal, doña Vanessa Aguad Manríquez, nos corresponde tratar el punto Aprobar el pago de Asignación de Mérito del personal de los establecimientos de Salud, Artículo 30 bis Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del pago de Asignación de Mérito personal de los establecimientos de Salud, Artículo 30 bis Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 212

“Aprobar fijar para el año 2023 los siguientes porcentajes para cancelar la asignación de mérito al 35% de los funcionarios mejor evaluados de la dotación de cada establecimiento según lo dispuesto en el Artículo N°30 bis de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, correspondiente al período de calificación comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 al 31 agosto de 2022, y siempre que estén ubicados en lista 1 de distinción, o lista 2 buena, según los siguientes tramos:

- ***El tramo superior, conformado por el 11% mejor calificado, obtendrá como bonificación una Asignación de Mérito equivalente al 21% del sueldo base mínimo nacional.***
- ***El tramo intermedio, conformado por el 11% ubicado a continuación del tramo anterior, obtendrá como bonificación una Asignación de Mérito equivalente al 16% del sueldo base nacional.***
- ***El tramo inferior, conformado por el 13% restante, obtendrá como bonificación una asignación equivalente al 9% del sueldo mínimo nacional.***

El gasto que origina el pago de la asignación de mérito, tiene un costo anual de \$ 127.614.807.- (ciento veintisiete millones seiscientos catorce mil ochocientos siete pesos).



5.- APROBAR EL TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOL N° 4-510.060 CON GIRO DE "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", CLASIFICACION LETRA "A" DE LA LEY N° 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DESDE CALLE NUEVA RECOLETA N° 3514 A AV. RECOLETA N° 2288.-

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Correo Electrónico de fecha 07 noviembre de 2023 del Director de Administración y Finanzas, Sr. Gonzalo Lizana Cofré, Memorándum N° 657. de 06 de noviembre de 2023, del Director de Control señor Patricio González Orellana; Memorándum N°341, de 23 octubre de 2023 de la Directora de Asesoría Jurídica, Sra. Catherine Soto Gajardo; y Oficio ordinario N°30/336, de 02 octubre de 2023 del Director de Obras Municipales, Sr. Alfredo Parra Silva, nos corresponde tratar el punto Aprobar el traslado de la patente de alcohol N° 4-510.060, con giro de "Depósito de Bebidas Alcohólicas", clasificación letra "A" de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, desde calle Nueva Recoleta N° 3514 a Avda. Recoleta N°2288.-

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del traslado de la patente?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:
El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 213

“Aprobar la solicitud de traslado de la patente de alcohol Rol 4-510060 giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificación letra A) Art. 3° de la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, del contribuyente “Yeny Cifuentes Jiménez”. Rut 25.213.678-9, desde Nueva Recoleta N° 3514 a Avenida Recoleta N° 2288”.

6.- APROBAR LA CONTRATACION DIRECTA DE “ADQUISICION DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y SOFTWARE” A LA EMPRESA TECHNOSYSTEMS CHILE SPA, POR UN MONTO DE \$ 35.319.368.- IVA INCLUIDO.-

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N° 839, de 07 de noviembre de 2023. de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Contratación Directa de “Adquisición de computadores de escritorio y software” a la empresa Technosystems Chile Spa, por un monto de \$ 35.319.368.- IVA incluido.-

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este tema.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la contratación directa de “adquisición de computadores de escritorio y software” a la empresa Technosystems Chile Spa, por un monto de \$ 35.319.368.- IVA incluido?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:
El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.
Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.



Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 214

“Aprobar la Contratación Directa para la “Adquisición de 12 Computadores de Escritorio y Software” con el proveedor Technosystems Chile Spa, Rut 96.678.350-8, por un monto de \$35.319.368.- (treinta y cinco millones trescientos diecinueve mil trescientos sesenta y ocho pesos), IVA incluido.

La Unidad de licitaciones emitirá una orden de compra, la cual formaliza la relación contractual con el proveedor, de acuerdo a lo señalado en las Bases Técnicas y Administrativas de donde proviene el trato directo”.

7.- APROBAR LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA “SERVICIO DE INGENIERIA Y MECANICA DE SUELOS MUNICIPALIDAD DE RECOLETA”, ID 2373-40-LQ23, A LA EMPRESA CAZAUX Y GUZMAN INGENIERIA LTDA., POR UN MONTO DE \$ 48.612.590.- EXENTO DE IVA.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: En el día de hoy la señora Directora de Secpla Catherine Manríquez, en forma verbal, ha solicitado que se baje el punto porque el informe de evaluación no estaría concluido.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Okey.

8.- VARIOS.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: No hay punto para presentar en esta sesión.



9.- INCIDENTES.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra, en Incidentes.

No habiendo Incidentes, en nombre de nuestro país y nuestra comuna damos por finalizada la sesión, a las 09:46 horas.

Gracias.

LESM/OJJ/gnp

IDDOC SGDFD: 28945



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Oscar
Daniel Jadue
Jadue
Fecha 27/11/2023
17:55:06 CLST

Alcalde

Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 28/11/2023
09:36:15 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **2dcacc750ec9970**

